

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.082 · 2006

TRATADOS

Boletín Oficial, 15 de marzo de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

Ley 26.082

Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República del Perú, suscripto en Buenos Aires el 11 de junio de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL PERU, suscripto en Buenos Aires el 11 de junio de 2004, que consta de DIECINUEVE (19) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).